

Acorda que el s.^{or} d.^o Lomer Claudio Joseph & Sue-
bara Procurador Gral. dironga que luego in-
continenti, los Maestros & Alarifes puestos en
nombrados, reconocan dha Caxel, y el mesor
medió que se paxa para abitar dha con-
dicion, y lo demas que sea conveniente para la
servicio de dha conda, y lo extirguen dando cuen-
ta a esta Ziudad. Con dha extirpacion para
que seto me la paxa dha que mayor y con-
beniente sea =

Lucas & Mula =
En veinte y un
de Mayo de
los años ante
mi la escryto
fe =
Caxel =
Lucas & Mula =
Dixo, que alarifes puestos en la Caxel
Real Juan & Mula, hido & Lucas, vecinos de esta
Ciudad, y moradores en la parte de la Caxel & Su Suro
dieron por averlos traído dho su ladre, a causa de
esta parte apremiando por la dhexion que hizo
Miche & Mula su hido & vecimiento & Milicias
de este xreina y emienda puestos en la
dhex, como es acordado dho Lucas & Mula = Acorda
que se paxa para abitar dha con-
dicion, y lo demas que sea conveniente para la
servicio de dha conda, y lo extirguen dando cuen-
ta a esta Ziudad. Con dha extirpacion para
que seto me la paxa dha que mayor y con-
beniente sea =

